



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 891/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Concepción, 24/08/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; en la Resolución N° 2.084, de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga Resolución N° 5.903, de 2008; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.
2. Que, la solicitud de inscripción en el listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la oficina SAG Concepción e ingresada con fecha 20 de julio de 2020.
3. Que, producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción en LEEAA.

RESUELVO:

1. Inscribese en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

2.

Razón Social	FOODCORP CHILE S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria N°	N°0032 del 08 de junio de 2001
RUT	87.913.200-2
Dirección, comuna y nombre de región	Pedro Aguirre Cerda 995, Lo Rojas, Coronel, Región del Bío-bío.
Representante legal	Andrés Daroch Coello
Número Oficial	BB-04-011

3.

ACTIVIDAD(ES)

FABRICA DE INGREDIENTES
DE ORIGEN ACUICOLA ,
NO MEDICADO
VARIAS ESPECIES DE DESTINO,
CON VENTA A TERCEROS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ROCÍO ANDREA CANALES SOTO
JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL
CONCEPCIÓN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD	Digital	Ver		
RE. SANITARIA	Digital	Ver		
Convenio	Digital	Ver		
INICIO ACT.	Digital	Ver		

PLS/JPBE/ISS

Distribución:

- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- María Constanza Salazar Sepúlveda - Secretaria Dirección Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- César Rodrigo Escobar Candía - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Juan Pablo Becerra Emilfork - Médico Veterinario Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Camila Santana Araneda - Secretaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Bio-Bio
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Departamento de Proyectos Transversales - Oficina Central
- ANDRES DAROCH COELLO - REPRESENTANTE LEGAL FOODCORP S.A.
- CLAUDIA MELLA - JEFA DE OPERACIONES COMERCIALES FOODCORP S.A.

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=98229064&hash=c7b39>